

**RESOLUCION DE GERENCIA
NUMERO: 100-34-063
FECHA: 07 NOVIEMBRE DE 2023**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

EL GERENTE DE IMPRETICS E.I.C.E., Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 0850 de agosto 21 de 2008 – Estatuto Orgánico de IMPRETICS E.I.C.E., en su artículo 17 literal J consagra que es función del Gerente “Proveer el recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal”.
- B. Que en consecuencia el Gerente de IMPRETICS E.I.C.E. puede realizar modificaciones al Presupuesto de Gastos mediante traslados de unos Rubros Presupuestales dentro del mismo grupo de **GASTOS DE COMERCIALIZACION, OPERACIÓN Y VENTAS – COMISIONES**, conforme al Artículo 23 del Decreto No. 115 de enero de 1.996.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de **IMPRETICS E.I.C.E.**, en la vigencia fiscal de 2023, así:

CONTRACRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.1.01.01.001.07-1	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.158.102
	TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$2.158.102

ARTICULO SEGUNDO

Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos de **IMPRETICS E.I.C.E.**, en la vigencia fiscal 2023, así:

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE VACACIONES	\$2.158.102
	TOTAL, CRÉDITOS	\$2.158.102

Continuación de la Resolución No. 100-34-063, **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.**

ARTICULO TERCERO Copia de la presente Resolución deberá enviarse al Área Financiera.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los siete días (07) del mes de noviembre del año Dos mil veintitrés. (2023).



FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
GERENTE GENERAL

Aprobado: Dr. Jairo García Londoño – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Apoyo a la gestión